

Comisión Municipal de Protección Civil de Nejapa

24 al 31 de marzo 2024



PLAN DE CONTINGENCIA MUNICIPAL

VERANO 2024



Sistema Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres



Mecanismo de Coordinación Interinstitucional “PLAN DE CONTINGENCIA VERANO 2024”

FECHA: domingo 24 de marzo hasta el Domingo 31 de marzo del año 2024.

HORA: 7:00 am en Adelante

RESPONSABLE: Comisión Municipal Protección Civil de Nejapa (Sr. Jorge Alexander Escamilla.)

1. SITUACIÓN

1.1. Dispositivo

PLAN DE CONTINGENCIA VERANO 2024. Desde el domingo 24 de marzo hasta el domingo 31 de marzo de 2024 Se activará la Comisión Municipal de Protección Civil del municipio de Nejapa, con un dispositivo de seguridad, atención pre hospitalaria, prevención y evacuación a los turistas y población general que asistan a las diferentes actividades religiosas, culturales y recreativas.

1.2. Condiciones

Se espera obtener una entrada de aproximadamente **10,000 personas** (durante el periodo vacacional), que se concentraran en Polideportivo Vitoria Gasteiz, el Rio San Antonio y la iglesia católica realizara sus procesiones el día domingo de ramos, jueves, viernes, sábado y domingo de resurrección en el casco urbano.

1.3. Clima

Por su misma naturaleza se establecerá un pronóstico del tiempo calculado de las temperaturas de acuerdo a la información dada por el Observatorio Ambiental por medio del Centro Operaciones de Emergencia.



1.5.1 **HIPÓTESIS DE RIESGOS**

a) Traumatismo

Coeficiente alto, debido al consumo de bebidas embriagantes y otras sustancias no admitidas, igualmente el flujo de personas que asisten a las diferentes actividades propias de la época.

b) Asfixias Por Inmersión.

Coeficiente bajo Por ahogamiento en las piscinas del poli deportivo y Rio San Antonio.

c) Presencia de Sustancias Prohibidas.

Coeficiente bajo con tendencia a elevarse debido al tipo de evento ya que en estos incitan a consumir algún tipo de bebida o drogas alucinógenas, pero se contará con un estricto control por parte de la Policía Nacional Civil y el apoyo del CAM en las instalaciones previamente programados en este plan.

d) Insolaciones

Coeficiente medio a pesar del incremento a exposición al sol en los centros turísticos, recreativos y en las actividades religiosas durante ese periodo.

f) Problemas prácticos de la Organización y de la Asistencia.

Coeficiente medio con tendencia a elevarse debido a la dificultad que representa la atención de personas traumatizadas o enfermas entre los asistentes a las diferentes actividades.

g) Violencia

Coeficiente bajo con poca probabilidad de elevarse debido al estricto control policial y CAM dentro y fuera de las instalaciones turísticas y lugares de concentraciones religiosas, culturales, etc.



1.6 DISPOSITIVO

El dispositivo consiste en aplicar una serie de procedimientos de prevención, atención, evacuación y seguridad por medio de **EQUIPOS DE AVANZADA EN TODOS LOS NIVELES DE ATENCION** (turísticos, acuáticos, procesiones y carreteras) quienes utilizarán el empleo táctico establecido para concentraciones públicas, estableciendo para la coordinación un Puesto de Comando a efecto de mantener el control de la operación.

1.6 Composición.

INSTITUCIÓN RESPONSABLE	UBICACION	Equipo Asignado de AVANZADA	Hora	Fecha
Unidad de Salud Intermedia	USI/SANEAMIENTO AMBIENTAL	1 RECURSO	8:00 en adelante	18,19,24,253 1 de marzo 2024
Comandos de Salvamento	Base filial Nejapa * base. Patrullaje en carretera, Rio Três Piedra, Rio San Antônio.	10 socorristas 1 medico 1 motoristas	24:00 horas 8:00 am a 5:00pm.	Del 24 de marzo al 31 de marzo
Polícia Nacional Civil	*Puesto PNC *Polideportivo *Procesiones *Patrullaje en carretera, casco urbano y sus alrededores.	8 agentes 4 a 6 agentes 6 agentes	24 horas 08:00 am - 5:30 p.m. 24 horas	Del 24 de marzo al 31 de marzo
Polícia Nacional Rural	*Base PNC. Rural. * Polideportivo Rio San Antônio	8 agentes	Según programación y apoyo	Del 24 de marzo al 31 de marzo 24
Clínica Municipal Tres Cantos	Clínica	1 Motorista Sin ambulância.	Turnos por la noche. 12 horas	Del 24 de marzo al 31 de marzo
Unidad Gestión de Riesgo	Oficina (nave 1), en monitoreos em Rio San Antônio y Polideportivo.	5 técnicos y un motorista (por turno)	8:00 a 5:00 p.m.	Del 24 de marzo al 31 de marzo
Cuerpo de Agentes Municipal	Polideportivo Rivera del Rio Procesiones	22 agentes municipal. 2 agentes de patrullaje.	24 horas	Del 24 de marzo al 31 de marzo
Polideportivo Vitoria Gasteiz	POLIDEPORTIVO.	1 Guarda-vidas 3 administrativos	8:00am a 4:00pm	Del 24 de marzo al 31 de marzo



El dispositivo está compuesto por equipos de avanzada dispuesto de la siguiente manera. **EQUIPOS DE AVANZADA.**

Personal asignado por Institución:

Personal	USI (saneamiento Ambiental)	Comandos de Salvamento	PNC (Local)	PNC (Rural)	Clinica Municipal	CAM	POLIDEPORTIVO	UGR	Totales
Jefe General	1	1	1	1		1	1	1	7
Jefe Operativo		1	1	1		1			4
Socorristas		8							8
Guardavida							1		1
Técnicos							2	4	6
Agentes			18	6		22			46
Médicos/Enfermería		1							1
Motoristas		1			1 sin ambulancia			1	3
TOTALES	1	12	20	8	1	24	4	6	76

2. MISIÓN

Reducir mediante la ejecución del plan de contingencia de Semana Santa 2024 los riesgos y posibilidades de daños de todas las personas que participan en las diferentes actividades en el periodo de semana santa; implementando un dispositivo de prevención, auxilio y seguridad principalmente en centro turístico Vitoria Gasteiz, actividades religiosas, culturales y carreteras que conducen al municipio de Nejapa.

Coordinando esfuerzos y optimizando recursos, desde las 06:00 am del domingo 24 de marzo las 17:00 Horas del 31 de marzo del 2024.

3. EJECUCIÓN

a) OBJETIVO GENERAL

Proporcionar medidas de prevención, protección, atención, salvamento, evacuación, y seguridad de manera eficiente y oportuna a la población que asista a las diferentes actividades religiosas y turísticas.



POLÍTICA:

- Establecer procedimientos de coordinación interinstitucional en el presente plan.

MARCO LEGAL:

- Art. → 6 literal B
 - En el artículo 1 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres; hace referencia al objeto de esta Ley que es el de desplegar en su eventualidad el servicio público de protección civil, el cual se caracteriza por su Generalidad, Obligatoriedad, Continuidad y Regularidad para garantizar la vida e integridad física de las personas. En el Art. 6 Literal B establece la elaboración y coordinación de Planes y Acciones para prevenir adecuadamente ante el evento de posibles Desastres de cualquier naturaleza.

b) CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

En coordinación con todas las instituciones que forman parte de la Comisión Municipal Protección Civil del Municipio de Nejapa, se ejecutara las actividades del presente plan.

4. COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1. Unidad de Salud Intermedia de Nejapa

Brindar asistencia de enfermería (curaciones e inyecciones) a la población en general y visita domiciliar al componente materno infantil (embarazadas próximas a verificar parto y prematuros) en coordinación con las instituciones de primera respuesta FOSALUD Apopa. Y se contara con un recurso de saneamiento ambiental en horario de 8:00 am a 12:00 m durante los días 24 de marzo al 31 de marzo.

4.2. Comando de Salvamento filial Nejapa.

Brindar servicio de atención pre-hospitalaria a toda la población asistente a los centros turísticos, carretera y actividades religiosas, por medio de integración y distribución de equipos de avanzada se contará con: ambulancia, un médico y socorristas, en horario de atención de las 24 horas desde el 24 al 31 de marzo del 2024.



4.3. Policía Nacional Civil

Proporcionará por medio de su personal policial seguridad a los veraneantes y población en general que participaran en actividades religiosas y culturales, con la finalidad de prevenir hechos delictivos, generar confianza y tranquilidad dentro y fuera del municipio, en horario de atención de las 24 horas desde el 24 al 31 de marzo 2024.

4.4. Clínica Municipal Tres Cantos

Mantener coordinación con instituciones de primera respuesta: Comandos de Salvamento, Unidad de Salud Intermedia, PNC y CAM, y un motorista que apoyará tanto en el polideportivo como en otras emergencias en horario de las 24 horas del domingo 24 al 31 de marzo 2024.

4.5. Cuerpo de Agentes Municipales

Brindar seguridad a los bienes municipales mantener el orden público en los lugares donde asisten mayor afluencia de personas, se contará con 22 agentes municipales en horario de las 24 horas desde el 24 al 31 de marzo 2024.

4.6. Polideportivo Vitoria Gasteiz.

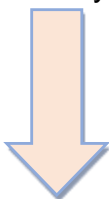
Garantizar a los veraneantes un sano y seguro esparcimiento dentro de las instalaciones del polideportivo "Vitoria-Gasteiz con el apoyo de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, en las instalaciones se contará con un guardavida, desde el 24 al 31 de marzo del 2024, En horario de 8:00 am a 5:00 pm, se coordinará con Comandos de Salvamento, también se contará con el apoyo de la Policía Nacional Civil encargados de la seguridad dentro y fuera de las instalaciones, los Miembros del CAM serán encargados de brindar seguridad dentro y fuera de las instalaciones del polideportivo.

4.7. Rio San Antonio.

Garantizar a los veraneantes un sano y seguro lugar de esparcimiento en el rio san Antonio adentro y sus alrededores con el apoyo de las diferentes instituciones que conforman la Comisión Municipal de Protección Civil, se hará monitoreos con la Policía Nacional Civil con apoyo del Cuerpo de Agentes Municipales encargados de seguridad, en emergencias con Comandos de Salvamento, desde el 24 al 31 de marzo 2024, desde las 8:00am hasta las 5:00pm.

4.8. La iglesia católica.

Coordinará con las diferentes instituciones que conforman la comisión municipal de protección civil, para la realización de las diferentes actividades religiosas de la semana santa, quien ha proporcionado los horarios y rutas de las procesiones en este orden.





Fecha	Detalle de la Actividad	Hora	Recorrido
Domingo 24 de marzo 2024	Domingo de Ramos	7:00 am	*Iglesia El calvario hacia Parroquia san Jeronimo.
Jueves 28 de marzo 2024	Procesión del Silencio	10:00pm	*Parroquia San Jeronimo- C.E José Matías Delgado. * Atrás de Unidad de Salud-Villa Nejapa *Retorna al barrio El Calvario-Atrás de la Alcaldia. * Hostal los ranchos-PNC *Calle concepción a retornar a Parroquia San Jeronimo.
Viernes 29 de marzo 2024.	Vía Crucis	7:00 am	* Hostal los ranchos-PNC *Alcaldia-C. E José Matías *Atrás de la Unidad de Salud- Retornando al Calvario. *Villa Nejapa-C. E José Matías Delgado *Retornando a la Parroquia San Jeronimo.
Viernes 29 de marzo 2024.	Santo Entierro	7:00 pm	*Parroquia San Jeronimo- C.E José Matías Delgado. * Atrás de Unidad de Salud-Villa Nejapa *Retorna al barrio El Calvario-Atrás de la Alcaldia. * Hostal los ranchos-PNC *Calle concepción a retornar a Parroquia San Jeronimo.
Viernes 29 de marzo 2024.	Procesión de la Soledad	3:00 pm	*Parroquia San Jeronimo-calle El Centro. *C. E José Matías - Iglesia El Calvario.
Sábado 30 de marzo 2024	Procesión de la luz	7:00 pm	*Iglesia El calvario hacia Parroquia san Jeronimo.
Domingo 31 de marzo 2024	Procesión del Resucitado	4:00 am	*Parroquia San Jeronimo-calle El Centro. *PNC-Atrás de la Alcaldia *Villa Nejapa- C.E José Matías *Parroquia San Jeronimo.

Calendarización de actividades

4.8. Unidad de Gestión de Riesgo Municipal

Garantizar que exista coordinación entre todas instituciones que conforman la Comisión Municipal; para la ejecución de las actividades de este Plan, se contará con un técnico de turno en la oficina de COE de horario de 9:00 am a 5:00 pm este a su vez registrará y monitoreará las actividades religiosas, culturales y recreativas así como monitoreo polideportivo y Rio San Antonio de todas las instituciones que conforman la comisión, también en su caso cualquier emergencia que suceda desde el 24 de marzo hasta el 31



de marzo 2024, las instituciones participantes entregaran su respectivo reporte a las 06:00 y 18:00 de forma diaria.

5. ALIMENTACION

5.1 Abastecimientos

Cada institución vera su logística.

6. CADENA DE MANDO Y COMUNICACIONES

6.1 Mando

Ubicación de mando

Los mandos tácticos estarán colocados directamente en el COEM, junto con cada equipo de trabajo.

6.2 Mando General:

Estará a cargo del señor Alcalde Sr. Jorge Alexander Escamilla, en calidad de Presidente de la Comisión Municipal o a quién él delegue esta función.

6.3 Mando estratégico: Estará a cargo de la Coor. Gestion y Riesgo Blanca G. Torres.

6.4 Mandos operativos:

Los asignados a cada enlace, con la responsable del COEM que tendrá la comunicación con las demás instituciones.

6.5 Mando Táctico:

Cada equipo de trabajo, asumirá la responsabilidad y funciones inherentes a su cargo.

7. DETALLES DE COORDINACION

7.1. La Coord. de la Unidad de Gestion de Riesgo, informara a cada uno de los técnicos que participaran en la operación a efecto de explicar los detalles del plan.

7.2. Los coordinadores de área deberán repasar el dispositivo a fin de enterarse de todos los detalles.

7.3. Los coordinadores de área tendrán bajo su responsabilidad recopilar la información pertinente sobre los casos atendidos en su área de responsabilidad.

7.4. Los coordinadores de área deberán presentar un reporte al COEM de Nejapa, lo

ocurrido en su área, cada veinticuatro horas las atenciones realizadas, excepto las emergencias graves que se comunicarán inmediatamente.

- 7.5. El puesto de trabajo se instalará en las oficinas de la Unidad de Gestión de Riesgos de Nejapa, con la participación de Comandos de Salvamento, Cuerpo de Agentes Municipales y Policía Nacional Civil. **(Anexos)**

